1

***Instituto Superior de Profesorado Nº 7***

***“Brigadier Estanislao López”***

**Profesorado de Educación Superior en ciencias de la educación**

***Profesorado de Educación Superior en Ciencias de la***

***Educación Plan de estudios: D.260/03 RM 2025***

***Unidad Curricular: Política y Legislación del Sistema Educativo***

***Argentino Curso: Cuarto año***

***Profesora: Pastrana, M.Cristina***

***Ciclo Lectivo 2023***

*Marco referencial:*

El principal propósito de la presente unidad curricular es compartir con los y las estudiantes del cuarto año del profesorado de Educación Superior en Ciencias de la Educación un espacio para estudiar, analizar y debatir cuestiones referidas a la Educación en general y a la Política Educativa Argentina en particular. Los contenidos propuestos forman parte del estudio socio-histórico y político de la

El campo de estudios que nos compete es complejo. Se halla ubicada en la línea de análisis socio-histórico y político de la educación. Conlleva ideologías, valores e intenciones, en donde se ven involucrados distintos grupos sociales, es por ello que necesita sustento de un vasto aporte disciplinario; La pedagogía (1°). la política y economía (2°) en primer término, junto a la historia, la filosofía y la sociología de la Educación, que permita apropiarse de categorías teóricas que posibiliten una comprensión sistemática y crítica de los fenómenos de política educacional, de su carácter complejo, polisémico y multidimensional. El espacio curricular en cuestión encuentra su justificación en el hecho de que; los sistemas educativos nacionales son un producto de la modernidad, y a la vez han sido parte de las condiciones que hicieron posible la creación de un nuevo orden social cuyo centro lo constituyó el Estado Nacional. Las relaciones entre poder educación, correspondiente al diseño curricular aprobado mediante el anexo IV del Decreto Nº 260/03 y su correspondiente modificación en la Resolución provincial 2025/10.

El campo de estudios que nos compete es complejo. Se halla ubicada en la línea de análisis socio-histórico y político de la educación. Conlleva ideologías, valores e intenciones, en donde se ven involucrados distintos grupos sociales, es por ello que necesita sustento de un vasto aporte disciplinario; La pedagogía (1°). la política y economía (2°) en primer término, junto a la historia, la filosofía y la sociología de la Educación, que permita apropiarse de categorías teóricas que posibiliten una comprensión sistemática y crítica de los fenómenos de política educacional, de su carácter complejo, polisémico y multidimensional. El espacio curricular en cuestión encuentra su justificación en el hecho de que; los sistemas educativos nacionales son un producto de la modernidad, y a la vez han sido parte de las condiciones que hicieron posible la creación de un nuevo orden social cuyo centro lo constituyó el Estado Nacional. Las relaciones entre poderpolítico y educación establecen una de las dimensiones relevantes para comprender las funciones que históricamente ha cumplido la educación en la distribución del poder en la sociedad y en la producción y reproducción social de las condiciones determinantes del mismo. Las profundas transformaciones de este fin de siglo están actualmente reconfigurando y redefiniendo los fundamentos y las funciones que le dieron origen a los sistemas educativos. Entre otros aspectos la complejidad señalada al principio, viene dada porque la política en si no es autónoma, sino que depende de un marco social (espaciotemporal) y se relaciona con otros ámbitos de ese marco. Por otro lado, la disciplina que nos compete puede ser tomada al menos en dos sentidos. Por una parte, la política educativa como un fenómeno instrumental, como una herramienta para lograr determinados objetivos o como una enumeración de leyes, reglamentos y hechos que se sucedieron a lo largo de los años. La otra acepción del término que complementa y profundiza las políticas educativas, y es por la cual nos inclinamos, es aquella que la concibe como fenómeno de poder. En donde los distintos aportes teóricos de los enumerados al principio nos brindan herramientas para la comprensión, investigación y el análisis, por ejemplo: el estudio del desarrollo histórico de la educación nos permite ver que las condiciones actuales de la (educación) son el resultado de una larga secuencia de opciones que se entienden y explican en un contexto histórico definido con una particular configuración de las luchas y disputas por el poder y el dominio. Estas contribuciones, además, nos dan la posibilidad de ubicar a las políticas educativas dentro del sistema capitalista, en donde una de las características sobre salientes, como se señaló, es el poder que adquirió el Estado Moderno, mediante un proceso histórico de acumulación de capitales (P. Bourdieu, 1996). En su texto Espíritus de Estado, el autor relata y describe los orígenes del Estado Francés cerca de 1800 y allí describe el proceso histórico de acumulación del poder de este órgano. Las contribuciones teóricas nos permiten, además, realizar ciertas inferencias. Por ejemplo, si sostengo una posición liberal sobre el Estado en general, entonces sostendré una determinada acción en materia de políticas educativas. La segunda representación, es decir la no instrumental, la que nos permite vislumbrar a las políticas educativas como relaciones de poder, nos permite comprender que las políticas educativas presuponen concepciones acerca del ser humano, la sociedad, el papel del Estado y de los actores en la orientación y provisión de la educación al conjunto de la población. Estas cuestiones nos remiten al tema del ejercicio del poder de determinados grupos, a su grado de legitimidad y de representación. Todos estos son, o deberían ser a nuestro juicio, los contenidos centrales y recurrentes de cualquier análisis político de los fenómenos educativos. Y en este último sentido, es decir el de tomar las políticas educativas como relaciones de poder, se entiende a la política como una acción que toma como su campo de aplicación a otras acciones. Esto significa que no sólo el Estado implementa “políticas”, sino también la sociedad civil, y, fundamentalmente, las grandes empresas. Una acción es política si influye en otras acciones, y no directamente sobre el mundo. Podríamos decir que es una acción de segundo orden, en tanto la acción de primer orden modifica directamente el mundo.

En relación al ***marco político*** esta perspectiva epistemológica de la disciplina se enmarca en otros fundamentos más generales. Concebida como una institución social, la escuela es, el lugar privilegiado para la subjetivación, la transmisión y recreación de la cultura y el saber, circunscripta en un contexto histórico definido y en relación con otras instituciones del territorio. Este planteo coincide con el enfoque que pretende atender la situacionalidad de los fenómenos y a la posición implicada de los actores, de esta manera es necesario plantear el trabajo docente desde: Inscripción organizacional e institucional, implicación épocal y la relación entre prescripción y realidad (Nicastro, 2018). Cuestión más que necesaria en este contexto de emergencia educativa. El lineamiento de inclusión socioeducativa materializa y garantiza en hechos concretos el derecho a aprender, haciendo hincapié en la calidad educativa en condiciones de masificación del nivel superior. En este sentido el desafío que se nos presenta, y el cual pretendemos atender, es las diferencias entre igualdad de oportunidades y de posiciones, la importancia de territorialidad, interculturalidad e inter-institucionalidad. En esta línea nuestra propuesta pretende una mirada crítica de la sociedad en su continuo devenir en donde las representaciones sobre la “sociedad nacional industrial” han perdido sustento, el “programa institucional de la modernidad se ha resquebrajado” y las certezas se han caído. Dubet (2017: 102,103)

La perspectiva antes mencionada intenta generar cambios en la formación docente, poniendo firmeza, como señalamos, en la inclusión y la calidad educativa en el Nivel Superior, entendiendo el mismo como un derecho y propiciando el seguimiento de diferentes trayectorias educativas de cada estudiante (Terigi, 2018). Es importante destacar en concordancia a lo anterior que documentos recientes como el Reglamento Académico Marco (Decreto 4199/15) y el Reglamento de Prácticas Docente Marco (Decreto 4200/15), se consideran estas cuestiones buscando adaptarse a las necesidades actuales de los/as estudiantes, atendiendo los diferentes puntos de partida, las realidades más sensibles y urgentes que ellos/as manifiestan, posibilitando que cada uno/a pueda diseñar su trayectoria, acorde a su realidad.

En relación a lo expuesto en los párrafos anteriores, se piensa una propuesta didáctica centrada en los/as estudiantes, buscando los sentidos de la práctica y del pensamiento educativo en relación con sus aprendizajes académicos y con sus propias vidas, a fin de mejorar sus habilidades personales y profesionales como estudiantes y futuros/as docentes.

Tal como plantea Freire (2002), enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia construcción o producción (p.47). En este sentido nos posicionamos desde la perspectiva del constructivismo e interaccionismo reconociendo que los sujetos de aprendizaje del nivel superior traen consigo una historia. “El saber se despliega en las infinitas relaciones entre el mundo y nosotros” Es un “conocimiento relacional” “conocer las relaciones de los sujetos con todo lo que los rodea, así se transforma el modo de ser de los sujetos” (Méndez, 2011)

Al estar el espacio ubicado en el primer año los/as estudiantes, en general, aún no se encuentran habituados al trabajo y al ambiente de la educación superior, por lo cual las habilidades y hábitos de estudio se hallan, en algunos casos, en proceso.

Justamente por esta situación, se implementan clases de consultas, orientaciones

de lectura, un aula virtual y encuentros por Google meet o zoom, con el objetivo de generar una interacción más personalizadas. Estas pretenden ser valiosas instancias para aquellos estudiantes que desean aprovecharlas, sea cual sea la modalidad de cursado por la que obtén, según los/as habilita la reglamentación vigente.

Del mismo modo concebimos que los/as docentes somos también sujetos sociales, históricos y políticos y, por ello, resulta necesaria una constante reflexión acerca de nuestras propias ideas y prácticas que las desnaturalice y las ponga en tensión. En este sentido, incluimos de modo transversal la perspectiva de género, con la intención de desnaturalizar, sospechar, dar lugar a la diferencia, escuchar, entendernos, construir y tramitar diferencias. (Caldo, 2017: 7). Por último, cabe señalar que desde este enfoque consideramos que la incorporación de la Tecnología de la Información y la Comunicación resultarán una herramienta fundamental, sobre todo en este contexto de emergencia, para que los y las futuras docentes puedan desarrollar procesos cognitivos que permitan identificar, clasificar y priorizar información, además de incorporar diferentes lenguajes.

*Propósito:*

* Brindar oportunidades de aprendizaje en un contexto de emergencia.
* Generar condiciones de aprendizaje que posibiliten a los y a las estudiantes apropiarse de categorías teóricas y abordajes prácticos pertinentes para su desempeño crítico y reflexivo como actual estudiante y futuro docente.

*Objetivos*:

* Analizar las principales perspectivas teóricas acerca del Estado. •

Comprender las implicancias de las concepciones acerca del vínculo entre • Estado y sociedad.

* Reflexionar sobre los principales campos de deliberación teórica y los instrumentos con los que se definen las políticas educativas desde el

Estado.

* Problematizar las principales políticas educativas que rigieron y rigen el sistema educativo argentino.
* Comprender los factores centrales que configuran el panorama actual de la situación educativa.
* Analizar críticamente los principales términos de los debates en materia • educativa.
* Formular hipótesis explicativas y propuestas de solución a problemas educativos.
* Desarrollar la capacidad de actitud crítica, reflexiva y de transferencia de las temáticas abordadas.
* Reconocer que el diálogo, el intercambio de opiniones y la organización permite comprender y profundizar mejor los temas.

*Contenidos y Bibliografía por unidad:*

**UNIDAD I:** Aportes de la Ciencia Política para el análisis de la política educacional Poder y política. Política y Gobierno. Las principales concepciones del Estado y sus consecuencias en materia de políticas educativas. Las políticas públicas como expresión de la intervención del Estado en los procesos de producción y distribución. La construcción de la política educacional como campo de estudio de las Ciencias de la Educación.

**BIBLIOGRAFÍA UNIDAD I:**

* Bourdieu, P. “Espíritus de Estado”, en: Revista sociedad n°8, UBA, Facultad De Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1996.
* Durkheim, E. “Educación y Sociología”. Grandes Obras del Pensamiento

Contemporáneo. Ed: Altaya, Barcelona, 1999

* Foucault. M. La verdad y las formas jurídicas. “Cuarta y Quinta Conferencia” Foucault, M., Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber (1976), México, Siglo XXI, 1977, puntos 2 del cap. IV.
* Locke, J. “Ensayos Sobre el Gobierno Civil”. Editorial: Biblioteca de los grandes pensadores, Buenos Aires 2002
* Lenin, V. “Obras Completas” tomo XIII. ED: Cartago. Buenos Aires, 1960 - Manacorda. M. A “Marx y la Pedagogía Moderna”. Ed: Colección Libros Tau, Barcelona, 1969.
* Marx, K. “Guerra Civil en Francia”. Editorial: Ateneo, Buenos Aires,1973 - Marx,

K. “Manifiesto del Partido Comunista”. Editorial: Ateneo, Buenos Aires,1973 -Oszlak O. “La Formación del Estado Argentino”. Orden, progreso y organización nacional”, Ediciones Ariel Historia. 1997

* Paviglianiti, N. Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educacional, Serie Fichas de Cátedra, Buenos Aires: OPFYL. 1993.
* Puelles Benitez, M. "Estado y educación en las sociedades europeas". En: Revista Iberoamericana de Educación Nro 1, enero-abril. OEI, Madrid, 1993.

 **UNIDAD II**: Hacia la construcción del sistema educativo nacional (Desde principios de siglo hasta 1880)

Debates educativos de la primera mitad del siglo XIX. Los proyectos de Nación de

Alberdi y Sarmiento. La función de las instituciones escolares en la formación de la Nación-Estado. La gestación del sistema de instrucción primaria. Relación Naciónprovincias. El sentido político de la naciente educación media: colegios nacionales y escuelas normales. La Universidad.

**BIBLIOGRAFÍA UNIDAD II:**

* Fernández, María del Carmen. Colegio Nacional y Escuela Normal: la constitución de una identidad ciudadana diferenciada, Anuario de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación N° 3, 2001,P. 89-112.
* Martínez Paz, F. (1986) Primera etapa: Hacia el sistema educativo nacional (1863-1884) En Martínez Paz, El sistema educativo nacional. Córdoba:

Editorial Universidad Nacional de Córdoba. p. 17-55.

* Puiggrós, A (2003) La formación del sujeto independiente. En Puiggrós, A. Qué pasó en la historia de la Educación. Breve historia desde la conquista

hasta el presente. Buenos Aires. Editorial Galerna. p . 24-37.

* Tedesco, J. C. (1984). Educación y sociedad en la Argentina (1980-1900) Buenos Aires, CEAL, 1984. Caps. III, IV y VIII.
* Terán, O (2008) Lección 3, La Generación del 37: Alberdi y Sarmiento. En Terán, O. Historia de las ideas en Argentina. Diez lecciones iniciales 1810- 1980.

**Fuentes:**

* Alberdi, Juan B., Bases y puntos de partida para la Organización Nacional.

(cualquier edición).

* Constitución Nacional de 1853, artículos vinculados con educación Cap.

XIII.

* Ley de Subvenciones. Año 1871.
* Ley Nº 934 (libertad de enseñanza).
* Sarmiento, Domingo F., Educación Popular, "Introducción".

**UNIDAD III**: Consolidación del sistema educativo nacional (1880-1916) La instrucción primaria: el Congreso Pedagógico Nacional de 1882, la Ley 1420, y la

Ley Láinez. La homogeneizació. Debates: educación laica vs. Educación religiosa. La Ley 1597, sobre estatutos universitarios. Incidencias del positivismo en educación. El normalísimo. La educación media en debate: los ministerios de

Magnasco y Saavedra Lamas y sus intentos de reforma. La educación alternativa: socialismo y anarquismo.

**BIBLIOGRAFÍA UNIDAD III:**

-Alliaud, A., (2007). Los maestros y su historia. Los orígenes del magisterio Argentino. Buenos Aires: Editorial Granica.

-Bertoni, L. (2001).La escuela y la formación de la nacionalidad, 1884-1890. Cap.2. En Bertoni, L. Patriotas, cosmopolistas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX. Buenos Aires: Editorial FCE. p. 41- 78.

-Martínez Paz, F. (1986). Segunda etapa: Formación y Consolidación del

Sistema Educativo Nacional (1884- 1916). En Martínez Paz, F. El sistema educativo nacional. Córdoba: Editorial Universidad Nacional de Córdoba. p 58- 103.

-Puiggrós, A. (1990). Sujeto pedagógico y control social. En Puiggrós, A. Sujetos, disciplina y curriculum en los orígenes del sistema educativo argentino. Buenos Aires: Editorial Galerna. p 115145.

- Terán, O. (2008). Lección 4. El 80. Miguel Cané, Lección 5. El positivismo: J.María Ramos Mejía y José Ingenieros, y Lección 6. El centenario. En Terán, O. Historia de las ideas en Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810- 1980.

Buenos Aires: Editorial Siglo XXI. p 109-189.

**-Fuentes:**

-Ley 1420 (1884)

-Ley Lainez (1905)

-La Ley 1597, sobre estatutos universitarios.

-Proyecto Saavedra Lamas.

**UNIDAD IV:** Nuevos grupos sociales y proyectos educativos (1916-1955) Sectores medios y radicalismo. La Reforma Universitaria de 1918. Conmociones nacionales e internacionales: su repercusión en el sistema educativo. Influencias de la pedagogía espiritualista. Convivencia del liberalismo y del nacionalismo en las políticas educativas. La experiencia Fresco-Noble en Buenos Aires. Otras experiencias. Sectores populares y peronismo. La democratización del acceso en los diferentes niveles del sistema educativo. El rol de la educación en un proyecto industrializador: la organización de la CNAOP y la creación de la Universidad Obrera.

La difusión de la Doctrina Nacional Justicialista a nivel escolar. La enseñanza religiosa en la escuela pública. La relación Universidad y gobierno. La legislación universitaria.

**BIBLIOGRAFÍA UNIDAD IV:**

-Dussel, I. y Pineau, P.: "De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica oficial durante el primer peronismo", en: Puiggrós, A. (dir.) y Carli, S.(cord.) Discursos pedagógicos e imaginario social en el primer peronismo. Historia de la

Educación Argentina. Tomo VI, Ed. Galerna, Buenos Aires, 1995 -Martínez Paz,

F. (1986). Crisis del Sistema Educativo Nacional (1916-1955 ) . En Martínez Paz,

F. El sistema educativo nacional. Córdoba: Editorial Universidad Nacional de Córdoba. p 105- 197.

-Somoza Rodriguez, M. (1997),“Interpretaciones acerca del proyecto educativo del primer peronismo. De `agencia de adoctrinamiento´ a `instancia procesadora de demandas´” en: Revista Argentina de Historia de la Educación, Bs. As. -Terán, O.

(2008). Lección 7, Lección 8 y 9. En Terán, O. Historia de las ideas en Argentina.

Diez lecciones iniciales, 1810-1980. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI. P 191-279.

**Fuentes:**

-El manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918.

-Ley de educación común, normal y especial (Santa Fe, 1934)

**UNIDAD V:** El sistema educativo en un período de semidemocracias y

autoritarismos (1955-1983) La “desperonización” de la enseñanza y el retorno a la tradición liberal. La inauguración de una nueva política universitaria. El desarrollismo y la educación como un instrumento para la promoción del desarrollo nacional. Subsidiariedad del estado y enseñanza privada. La ley Domingorena y el surgimiento de las universidades privadas. El golpe militar de 1966: autoritarismo e intervención en la Universidad. Los proyectos de reforma educativa y el nuevo intento de implantar la Escuela Intermedia.

El retorno del peronismo: educación, politización y conflictividad social. El Proceso de Reorganización Nacional: censura, oscurantismo y deterioro de la calidad educativa. La transferencia de las escuelas primarias nacionales a las provincias.

**BIBLIOGRAFÍA UNIDAD V:**

* Dabat, R. (1999) Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana. Buenos Aires. Editorial: Universidad Nacional de Quilmes. p 167-176. - Kauffman, C. y Doval, D. (1999) Paternalismo pedagógico, Rosario,Argentina.
* Martínez Paz, F. (1986). Retorno y Reformación de las instituciones educativas de la democracia republicana (1955-1958 ) La educación en la planificación del desarrollo nacional(1958-1966) . En Martínez Paz, F. El sistema educativo nacional. Córdoba: Editorial Universidad Nacional de Córdoba. P 198 a 249
* Terán O. (2008). Lección 9 y 10. EN Terán, O. Historia de las ideas en Argentina. Diez lecciones iniciales. 1810-1980. Buenos Aires. Editorial:

Siglo XXI. P258-304.

* Suasnábar, C. (2004) Universidad e Intelectuales. Educación y política en la

Argentina (1955-1976). Edit. FLACSO/Manantial, Bs. As. Cap. 1.

“Desarrollismo, sociología científica y planeamiento de la educación: el debate intelectual de los sesenta.

**Fuentes:**

* Ley 14557/58 (sobre Universidades Privadas y Decreto Reglamentario del 12-02-59)

**UNIDAD VI**. Las reformas educativas de la década de 2000.

Financiamiento. Expansión y ampliación de la escolaridad. Discusión por la calidad y la evaluación. Rol del estado y severas críticas a los efectos sociales de las políticas neoliberales. Los debates internacionales sobre la igualdad de oportunidades y de posiciones. Las políticas educativas en Argentina: cambios

legislativos y reformas educativas. Los alcances y obstáculos en la implementación de la obligatoriedad de la escuela media. La relación entre la política socioeducativa y la reconfiguración de ciertos derechos de ciudadanía. ¿Cómo enfrentan distintos países de la región latinoamericana la selectividad social de los sistemas educativos con el propósito de garantizar la universalización del derecho a la educación? Los dilemas de las políticas universitarias: expansión, igualdad de oportunidades y democratización.

**BIBLIOGRAFÍA UNIDAD VI:**

* Benítez Larghi, S. (2013) “Los sentidos de las políticas públicas tendientes a la universalización del acceso a las tecnologías digitales: el caso del Programa Conectar Igualdad”. En Cuestiones de Sociología, nº 9. Disponible en: http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/
* Bentancur, N. (2011) Los Planes Nacionales de Educación en América Latina: ¿instrumentos para una nueva generación de políticas educativas? Material preparado para el XIV Curso Regional sobre Planificación y Formulación de

Políticas Educativas IIPE-UNESCO, Bs. As., agosto

* Bezem, P.; Mezzadra, F. Y Rivas, A. (2012). Monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo. Informe Final. Buenos Aires, CIPPEC.
* Braslavsky, Cecilia (1985), La discriminación educativa en la Argentina, FLACSOGEL, Bs. As., Introducción.
* De Luca, R. (2017) Brutos y Baratos., Buenos Aires, Argentina. Razón y

Revolución (introducción)

-López, N. (2007). Las nuevas leyes de educación en América Latina: una lectura a la luz del panorama social de la región. En colaboración con Valeria Buitrón. Primera edición. Buenos Aires: IIPE UESCO. Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación.

* Puiggrós, A. (2003), De la dictadura al presente. En Puiggrós, A. Qué pasó en la historia de la Educación. Breve historia desde la conquista hasta el presente.

Buenos Aires. Editorial Galerna. p. 125-147.

**Fuentes:**

* Ley de Educación Superior (1995), Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología,

Buenos Aires, Argentina. www.coneau.edu.ar/que\_es/document/ leyesynorm/leyesynorm.html

* Ley Federal de Educación (1993), Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Buenos Aires, Argentina.
* **Fuentes:**
* DOCUMENTO DE CÁTEDRA SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN. Elaborado por: María Catalina Nosiglia.

(UBA)Año 2006.

* Ley de Educación Nacional. Ley N° 26206/2006
* Ley de Educación Superior. Ley Nº 24521/1995
* Ley de Educación Técnico Profesional. Ley Nº 26058/2005
* Ley de Financiamiento Educativo. Ley Nº 26075/2005
* Decreto N° 459/2006
* Informe Técnico sobre el Decreto N° 459/2006
* Ley de los 180 días de clase. Ley Nº 25864/2003
* Ley del Fondo Nacional de Incentivo Docente. Ley Nº 25919/2004 - Ley del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nº

26150/2006

*Propuesta Metodológica:* Desde la siguiente propuesta se considera que este espacio es uno de los propicios para la reflexión teórica y práctica sobre los problemas del campo de la ORIENTACIÓN EDUCATIVA. Se propone una puesta en dialogo de diferentes textos con el objetivo de estimular la discusión crítica y reflexiva, esto se pretende realizar mediante la modalidad taller. Las decisiones didácticas y metodológicas que se toman están en estrecha relación con los sujetos que aprenden en el nivel superior, las características del campo disciplinar, el nivel de enseñanza en el que se desarrolla y el tipo de conocimiento que circula. Además, se considera inminente la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), para lograr el desarrollo de procesos cognitivos que permitan al y la estudiante identificar, clasificar y priorizar información. No podemos dejar de mencionar que las TIC abren posibilidades que no se tenían previamente (Díaz Barriga, 2003). Resignifican los tiempos y los espacios de las clases más allá del aula, permitiendo, de esta manera, nuevas formas de trabajo, eminentes estas en el contexto de emergencia actual.

El propósito principal es favorecer los procesos comprensivos (Litwin, 2008), mediante dispositivos pedagógicos que los estimulen. Es así como desde la cátedra se propone trabajar incorporando los diferentes lenguajes:

-La pregunta (Litwin, 2008: 80-81), Se realizan en los distintos momentos de la clase, con el objeto de promover la comprensión en los/as estudiantes. -Las experiencias artísticas (Eisner, 2004: 119), se propone observar cuadros, obras de teatro, cine y escuchar obras musicales. Con la intención de promover oportunidades y estímulos para usar el lenguaje. En varias oportunidades este trabajo será posible gracias a la incorporación de las TIC. Las visitas a museos y muestras de diverso carácter, así como a instituciones educativas tradicionales, archivos y bibliotecas constituyen experiencias potentes para acercar el patrimonio educativo a través de los objetos-huella y su relación con el contexto. -El trabajo grupal (Shulman, Lotan, y Whitcomb,1999): se presentan desafíos con la intención de que sean resueltos de forma colaborativa.

-Investigar con tecnologías (Sagol, Cecilia,2012): recolectar información y promover alfabetizaciones críticas.

-Estrategias de meta cognición (Rottemberg- Anijovich, 2007): se pretende permitir a él/ la estudiante reflexionar, volver a pensar en sus ideas previas, revisar el proceso de cómo aprendió. Para ello se propone, analizar la tarea, diseñar estrategias vinculadas con la tarea, detectar y seleccionar estrategias personales y adecuadas, analizar factores externos.

-Estrategias de Lectura y escritura (Brailovsky 2014): Toma de apuntes compartidos, guía de lectura y escritura en base a preguntas para la comprensión de textos bibliográficos a partir del rearmado del texto por escrito, reseñas de clase y mapas conceptuales con diferentes medios tecnológicos.

*Evaluación*

Desde la siguiente perspectiva entendemos a la evaluación como multirreferencial, opuesta al control, concebido como monorreferencial (Ardoino, 2005:23). De esta manera pretende ser un medio de información que posibilita la mejora de las prácticas de enseñanza y aprendizaje. En lo referido al desempeño docente procura ser una instancia reflexiva que permita tomar decisiones contextualizadas. En este sentido se sigue a Freire (2008): El aprendizaje del educador al educar se verifica en la medida que el educador humilde y abierto se encuentre permanentemente

disponible repensar lo pensado, revisar sus posiciones... (p. 28) De acuerdo a lo expresado cuando pensamos en la evaluación de los/as estudiantes es imposible pensarlo disociado de la enseñanza, de los contenidos y de las estrategias didácticas utilizadas. La propuesta tiende a ser continua, cualitativa, formativa e integral en el marco de la complejidad, para propiciar en los/as estudiantes la autoconciencia de sus procesos de aprendizajes. De esta manera la concebimos la evaluación como un dispositivo que sirve no sólo para acreditar, sino para diagnosticar, retroalimentar, reflexionar y mejorar las prácticas de enseñanza y las de aprendizaje (Anijovich y Cappelletti, 2017).

Instrumentos y momentos de evaluación: instancia inicial, indagación de saberes previo e intereses, se realiza en clase (virtual) y mediante foros en el aula virtual. Instancia procesual, trabajos prácticos grupales e individuales. Dos exámenes parciales (con sus respectivos recuperatoríos en las instancias que se recupere la presencialidad). Instancia final. Por último, evaluación final ante tribunal (en los casos que no se llegue a la promoción) o en coloquio integrador. Criterios generales de evaluación: Capacidad de comunicación: claridad y precisión conceptual, ortografía y redacción. Ejercicio de habilidades intelectuales: orden, rigor lógico, análisis y síntesis, relación, comparación, transferencia a situaciones actuales. Utilización de la metodología histórico-educativa. Actitud crítica ante las fuentes y la bibliografía. Manejo de bibliografía. Es importante aclarar que desde el respeto a las diferentes trayectorias de los y las estudiantes los criterios de evaluación contemplarán la posibilidad de logros diferenciados.

*Bibliografía del Proyecto:*

Agaben, G (2011) ¿Qué es un dispositivo? Revista sociológica, año 26,n°72, pp 249 264.

Alliaud, A. (2017) Los artesanos de la enseñanza. Acerca de la formación de maestros con oficio. Buenos Aires. Paidos

Alvarez Mendez, J. (2001) Evaluar para conocer examinar para excluir. Madrid.

Morata. 3ra edición.

Anijovich, R., Cappelletti, G. (2017) La evaluación como oportunidad. Buenos Aires. Paidos

Ardoino, J. (2005) Complejidad y Formación. Pensar la Educación desde una

Mirada Epistemológica. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras –UBA y Ediciones Novedades Educativa

Arendt, H. (1996) Entre el pasado y el futuro. Barcelona: Península. Buenos Aires.

Paidós.

Bolívar A y otros (2001) La investigación biográfica-narrativa en educación. Enfoque y metodología. Madrid: La Muralla.

Brailovsky, D., Mechón, A. (2014) Estrategias de escritura en la formación. La experiencia de enseñar escribiendo, Buenos Aires. Noveduc

Castells, M. (2000) La sociedad Red. Madrid. Segunda edición. Alianza Editorial.

Cerletti, A. (2008) Repetición, novedad y sujeto en la educación. Un enfoque filosófico y político. Buenos Aires. Del estante.

De Alba, A. (1990) Teoría y educación. En torno al carácter científico de la educación. CESU-UNAM, México.

Davini; M (2015) La Formación en la Práctica Docente. Buenos Aires. Paidós Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (2003). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista (2a. ed.). México: McGraw Hill. Dustchatzky, S Correa, C. (2002) Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Bs. As. Paidos.

Dubet F. (2010) Crisis de la transmisión y declive de la institución. Política y

Sociedad, 2010, Vol.47 Núm. 2: 15-25

Recuperadohttp://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO1010230 015A

Dubet F. (2017) Lo que nos une. Cómo vivir juntos a partir de un reconocimiento positivo de la diferencia. Bs. As. Siglo XXI.

Eldestein, G. Formar y formarse en la enseñanza. Buenos Aires. Paidos. Hassoun, J. (1994) Una ética de la transmisión en Los contrabandistas de la memoria. Bs.

As. De la Flor.

FICHA DE CÁTEDRA: Educación y Género. (2017). UNR. Pedagogía Freire, P. (1985). Hacia una Pedagogía de la Investigación.

Freire, P (2015) Pedagogía de los sueños posibles. Por qué docente y alumnos necesitan reinventarse en cada momento de la historia. Bs As. Siglo XXI Frigerio, G (2018) Institución, Transmisión y oficio. Conferencia presentada para el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe en el marco del concurso de titularización de horas cátedras de nivel Superior.

Litwin, E, (2008), El oficio de enseñar, Buenos Aires: Paidós Mendez, M. (2011) Procesos de Subjetivación. Ensayos entre Antropología y Educación. Entre Ríos. Fundación La Hendija.

Nicastro, S. (2018) “Trabajar en la escuela. Análisis de prácticas y de experiencias de formación”, Rosario, Homo Sapiens

Rottemberg, R. Anijovich, R (2007), Estrategias de enseñanza y diseño de unidades de aprendizaje, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Souto, M (1993) Hacia una Didáctica de lo Grupal. Buenos Aires: Miño Dávila Editores.

----------- (1998) “La Clase escolar. Una Mirada desde la Didáctica de lo Grupal”, en

Corrientes Didácticas Contemporáneas. Buenos Aires: Paidós. ----------- (1999)

Grupos y Dispositivos de Formación. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras – UBA y Ediciones Novedades Educativas.

Shulman, J.et al (1999) El trabajo en grupo y la diversidad en el aula. Buenos Aires:

Amorrourtu.

Sagol, Cecilia (2012), “El aula aumentada”, en Webinar 2012: Aprendizaje ubicuo y modelos 1 a 1, organizado por IIPE-UNESCO y Flacso Argentina, 14 al 16 de marzo.

Vygotsky, Lev (1979), El desarrollo de los procesos psicológicos superiores, Barcelona, Grijalbo.

Zuluaga, O. et al (2003) Pedagogía y Epistemología. Bogotá: cooperativa Editorial Magisterio.

# Documentos oficiales y normativa

Ministerio de Educación Prov. Santa Fe (2015). Diseño Curricular de la carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Geografía. Res. Ministerial N°. 2090/15.

Ministerio Educación Prov. Santa Fe (2015). REGLAMENTO ACADÉMICO MARCO

(RAM) para los Institutos de Educación Superior públicos de gestión oficial y privada. Ministerio de Educación Prov. Santa Fe (10/2017) Acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes. Encuentro Provincial de Educación Superior. Rosario, Santa Fe.

Política Educativa de la Provincia de Santa Fe. Ejes e implementación. Recuperado dehttps://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/guia/get\_tree\_by\_node?nod e\_id= 195282Ley de Educación Superior N°. 24.521/95.